

cional de derecho popular, y habeis elegido por unas Cortes Constituyentes una nueva dinastía. Ya veis tambien el resultado que ha dado: ella misma os confiesa que no ha podido dominar el oleaje de los partidos: ella misma os confiesa que no ha podido atajar la discordia que nos está devorando.

Las divisiones se han ahondado, la discordia ha crecido, la discordia ha llegado existir hasta entre los mismos partidos que habían hecho la revolución de Septiembre. Confesad, pues, señores que la Monarquía es completamente incompatible con el derecho político por vosotros creado; preciso es que se establezca la República, y yo creo que está en el ánimo de todos establecerla. ¿Porqué? Porque en realidad, vosotros que habeis sentado el gran principio de la Soberanía nacional, no podeis aceptar más que una forma que sea compatible con este principio: y no lo es ciertamente la Monarquía, puesto que es una verdadera enajenación de la soberanía nacional en manos de una familia.

¿Como será posible que conservarais ya la Monarquía? El privilegio de castas ha desaparecido por completo! y yo pregunto: ¿es posible que cuando se trata del mando supremo de la Nación lo vengais á vincular en una casta, ó lo que es lo mismo en una familia? Debeis hacer os cargo del estado de las ideas y del movimiento de las opiniones en nuestro siglo. En otro tiempo en que, gracias á las creencias religiosas, universalmente aceptadas, había una base algo firme y había algo que servía de freno al movimiento de las ideas, eran posible estos poderes inamovibles, esos poderes hereditarios: pero desde el momento que hay, un gran movimiento de ideas, ¿como es posible que podais suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas mismas? Se necesitan Poderes amovibles, que puedan participar del movimiento de la opinión pública: y para eso se necesita establecer la República, establecer el Poder ejecutivo de tal manera, que pueda siempre modificarse con arreglo á la corriente de las ideas y á la corriente de la opinión pública del pueblo español.

Ved además cual es el estado presente de España. Las ideas absolutistas están levantadas en grandes provincias de España: vosotros estais convencidos de que la fuerza armada, el ejército, no es capaz de poder dominar estas mismas facciones, por las razones que todos vosotros os explicais, y de que es necesario que los pueblos se levanten contra esas facciones y ahoguen en su principio la guerra civil: y para que esto suceda es indispensable que los pueblos tengan una bandera á la cual acogerse y en cuyo nombre ataquen á esas mismas ideas. No sería facil que lo alcanzarais por medio de la Monarquía, porque ya habeis visto que ésta no produce más que divisiones y hace que los partidos populares no pueden acogerse todos á la sombra de una misma bandera. Siendo así yo estoy en que la Asamblea soberana debe proclamar desde luego la República, dejando á unas Cortes Constituyentes que vengán á determinar la organización y la forma que deba tener esta República en España.

Nosotros bien lo sabeis, somos republicanos federales: nosotros creemos que la federación es la resolución del problema de la autonomía humana: nosotros creemos que la federación es la paz por hoy de la Península, y más tarde lo será para la Europa entera: pero nosotros entendemos tambien que, precisa que todos ha-

gamos algun sacrificio de nuestras ideas, sin perjuicio de que mañana vengán las Cortes para resolver cual debe ser la forma de la República.

Si las Cortes Constituyentes vienen á decir que la República Federal es la forma que ha de adoptarse, quedarán por completo satisfechos nuestros deseos, y seguiremos con ella: más, si por acaso nosotros saliésemos vencidos, entonces obedeceríamos, aunque persistiendo en nuestro propósito, por que no es posible que hagamos jamás el sacrificio de nuestras ideas. Hoy no os pedimos nosotros sino que proclamemos la República, y ya vendrá día en que otros decidirán cual ha de ser la organización que se dé á esa forma

El Sr. Salmerón -D. Nicolás-

Señores representantes del país, en los criticos momentos en que nos encontramos; cuando no solo se trata de proveer á las grandes necesidades que la abdicación de la Corona de Don Amadeo primero echa sobre esta Asamblea; cuando no solo necesita este poder ejecutivo tener toda la fuerza y todo el prestigio y poder moral que la casi unanimidad de los españoles debieran prestarla para acabar con la insurrección que denigra el suelo de la Patria; cuando sobre todo eso es más necesario el que podamos levantar las instituciones sea cual quiera el destino que esta Patria tan asendareada haya de realizar en su día; cuando necesitamos formar instituciones fuertes para hacer eso que vosotros llamais orden social, para hacer eso que nosotros los republicanos de tiempo antiguo venimos llamando el orden de la libertad y la paz de la democracia, es de todo punto indispensable que puesta, todos y cada uno, la mano sobre nuestra conciencia, sepan que antes y por encima de las divisiones de los partidos políticos que vienen desgarrando el seno de la Patria, nosotros necesitamos unirnos, formar una pña, porque todos debemos, como se decía en ese digno mensaje que acredita el hidalgo nombre de la Nación española, debemos, no solamente nuestras vidas y nuestras existencias sino lo que vale más, nuestro nombre y nuestra propia dignidad vale más, nuestro nombre y nuestra propia dignidad particular, al nombre y dignidad de la alta nacionalidad española.

¡Ah Señores Representantes de la Nación española, es de todo punto indispensable que sepamos, que si ayer nos dividian bajo la Monarquía estas pasiones estrechas de los partidos políticos: que si antes los más y los otros pugnaban por el poder, hoy no hay Monarquía que nos divida, hoy no hay mas que la bandera de la República, á cuya sombra caben todas las opiniones, todos los intereses, todas las aspiraciones políticas de gobierno.

Y si vosotros conservadores, decís que vais á prestar apoyo al Gobierno que aquí mantenga el orden social, levantad un poco más vuestro espíritu, mostrad la nobleza y la generosidad, acaso todavía en vuestras almas apagada por el resto de una pasión política; levantad vuestro espíritu y decid vamos á contribuir á edificar lo que sobre las ruinas de la monarquía es preciso edificar en este país y es indispensable afirmar, vosotros lo sabeis bien, sobre lo único que queda vivo, sobre las ruinas del régimen monárquico; es preciso edificar un régimen nuevo, no traigamos la cizaña y las discordias al seno de la patria: no os encerreis en lo que esta escrito en la constitución vigente del Estado: no os apoyeis en la legalidad existente. Porque ¿qué es lo que-

da vigente de la legalidad antigua? Una sola cosa: el título primero de la Constitución, los derechos individuales, la representación nacional en estas Cortes.

Si vosotros teneis patriotismo, os debeis antes á la patria que á vuestro partido: si vosotros sois hombres que sob todo amais las ideas con las cuales so pueden vivir y prosperar los pueblos, venid á nuestros brazos, á todos queremos á nadie rechazamos.

La libertad y la República forman una sola institución y una sola constitución social, bajo la cual pueden vivir los hombres de las más encontradas opiniones.

Voy á concluir señores representantes de la nación española, y voy á concluir rogando á todos que en este momento que una nueva era se abre en España, que la Europa entera nos contempla, que volveremos á aquellos tiempos que nuestros padres redimieron el suelo de la patria, la patria material, pero que tambien redimieron las ideas, la patria del espíritu; para nosotros ni entre nosotros no hay vencedores ni vencidos, hay republicanos de ayer ni republicanos de hoy; todos somos españoles, todos somos unos, y con lo que encontramos existente, abrazados á esto, como un tabla de salvación, vamos á navegar por un mar que, aun que puede ser proceloso, lo atravesaremos tranquilamente, confiados en la integridad de nuestra conciencia, en la justicia de nuestra causa y sobre todo, en la alta misión que providencia nos confia, estando disputos, como estamos, á salvar á España á salvar sobre todo la libertad.»

Puesta á votación la anterior proposición fué aprobada por 258 votos con 32 quedando así proclamada la República.

Inmediatamente se procedió á la votación del poder ejecutivo quedando constituido el siguiente notabilísimo ministerio:

Presidente, Figueras.
Estado, Castelar.
Gobernación, Pi y Margall.
Gracia y Justicia, Salmerón (D. Nicolás).
Hacienda, Echegaray.
Guerra, Cordoba.
Marina, Beranger.
Fomento, Becerra.
Ultramar, Salmerón (D. Francisco).

Así nació la república en España derramando una gota de sangre llevando poder á los más preclaros entendimientos y poniendo el interes de la patria por encima de los mezquinos intereses de partido. Esta pagina gloriosa de nuestra historia rebosando un patriotismo y una grandeza de espíritu sublime, señala nuestra patria la república como una vida y risueña tierra de promisión.